ACAVE y ECTAA reclaman al Gobierno la Orden Ministerial sobre el RD933/2021

- **La Comisión Europea manifiesta que está a la espera de que se publique la Orden Ministerial para decidir los siguientes pasos a seguir**

Lunes, 1 de septiembre de 2025.- ECTAA, la patronal europea de agencias de viajes y tour operadores, de la cual **ACAVE** es miembro en representación de todas las agencias de viajes españolas ha recibido, en respuesta a las gestiones realizadas, un escrito de la DG de Justicia y Consumidores de la Comisión Europea en el cual anuncia que está a la espera de que se publique la Orden Ministerial que tiene que desarrollar el Real Decreto 933/2021 a fin de decidir los siguientes pasos a seguir.

La Comisión Europea se ha reunido en varias ocasiones con el Ejecutivo español entre febrero y marzo de 2025, y durante estos mismos meses ECTAA y ACAVE también han mantenido diferentes reuniones con varios eurodiputados, así como con miembros de la Comisión Europea, en las cuales se han puesto de manifiesto todos los **riesgos que supone el real decreto en materia de seguridad y vulneración de la protección de datos de los pasajeros**.

En respuesta a todas las gestiones realizadas por ACAVE y ECTAA, la Comisión asegura que está supervisando el proceso, y admite que el Real Decreto no está del todo definido, por lo que se requiere la publicación de la Orden Ministerial, que ahora mismo es todavía un borrador.

Asimismo, **la Comisión Europea reitera** que la recogida de datos está prevista en el artículo 45 del Convenio de Aplicación del Acuerdo de Schengen (CAAS). Sin embargo, dicho artículo sólo prevé la recogida de datos de los establecimientos de hospedaje, de ahí que las agencias de viajes pidan su exclusión del procedimiento.

En reiteradas ocasiones, ACAVE, junto a otras asociaciones de agencias de viajes, ha exigido al Gobierno español **excluir a las agencias de viajes en la aplicación del RD**, las cuales ya fueron incluidas extralimitándose en lo previsto en la Ley Orgánica 4/2015 de seguridad ciudadana. Las agencias de viajes no están sujetas a la LOSC y las normas administrativas no pueden incluirlas.

Sin embargo, a fecha de hoy tenemos que lamentar que, desde el pasado mes de enero que finalizó el plazo de presentación de alegaciones al borrador de Orden Ministerial, no ha habido más avances y la Orden Ministerial continua sin aprobarse.

Catiana Tur, gerente de ACAVE, denuncia que, desde que se presentaron las alegaciones al RD933 el pasado enero, "*continuamos sin Orden Ministerial, y mientras, las empresas se ven obligadas a aplicar una normativa incompleta, con muchas lagunas y de imposible aplicación*".

Por su parte, **Éric Dressin, secretario general de ECTAA**, añade que "*ECTAA, junto con otras asociaciones, está trabajando con las instituciones europeas para asegurar que el Real decreto cumple con la legalidad. Nuestra prioridad es garantizar que los datos recogidos de los viajeros europeos son proporcionados y protegen sus derechos y su seguridad*".

Sobre ACAVE

La Asociación Corporativa de Agencias de Viajes Especializadas (ACAVE) es la patronal de agencias de viajes más representativa de España y engloba más de 400 asociados y alrededor de 1.000 puntos de venta en toda España. Forman parte de la Asociación agencias de todas las tipologías: emisoras vacacionales y corporativas, tour operadores, receptivas de costa y de ciudad, agencias online y empresas de cruceros.

Departamento de comunicación de ACAVE

Oriol Garcia
M. 608 51 29 09
oriolgarcia@mahala.es

Eva Rexach
M. 647 877 461
eva@mahala.es

MAHALA Comunicación y Relaciones Públicas